



Muy L. Ay. to

Jose Lopez Canyos Benemerito a la Patria en grado heroico y eminente condecorado con la Cruz de los Defensores de Zaragoza, y Escribano del Rey N. ro. Sr. Publico en todos sus dominios, y Vecino de esta Villa a V. S. con el debido respeto dice: Que en virtud de renuncia hecha por el numerario D. Jose Soriano de los Protocolos, notas y demas papeles de la Escribania vacante que regentaba de D. Jose Yaguez difunto, se sirbio V. S. nombrarme por Regente de ella por su decreto de los del oriente en que mando seme entregasen los insinuados Protocolos, Notas, y demas documentos pertenecientes a lo mismo: Mas como quiero que este Nombroamiento no sea bastante para poder ejercer mi facultad como Numerario, ni tampoco suficiente para acudir ante S. M. o Señores del Supremo Consejo a solicitar su aprobacion en el termino prefijado por la Ley.

A V. S. Suplico que para poder realizarlo enjo las formalidades y prebendas por derecho, y en uso de las facultades con que se halla autorizado por Real Privilegio de dos de Mayo de mil seiscientos diez y nueve por el

